



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

JUNTA GENERAL ORDINARIA.—**Sección Científica.**—El método de Gram.—**Trabajos extractados**—**Sección Profesional.**—Entrega de Conclusiones, por X.—En peligro, por Diego Espino Tola.—Comentarios al nuevo Reglamento de Mataderos, por Emilio Escalada Cerezo.—Omisión lamentable.—**Sección Bibliográfica.**—Ecos y Noticias.

Junta general ordinaria.

El Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo celebrará el día 22 de Abril, a las diez y media de la mañana, Junta general ordinaria en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento.

Se ruega encarecidamente a los señores Colegiados su asistencia, pues se han de ventilar asuntos de mucha importancia para la vida del Colegio.

El Secretario,

Félix S. Muñoz.



Sección Científica.



El método de Gram.

Una modificación ventajosa.

El método de Gram, basado en la propiedad que tienen algunas bacterias de fijar fuertemente la sustancia nueva originada por la combinación *in celula* del iodo con un colorante para-roanilina, es ventajosamente conocido en todos los laboratorios.

Sabido es que la especial afinidad de estos microbios para dicha sustancia, la que una vez teñidos, no abandonan bajo la acción decolorante del alcohol, ha permitido dividir la gran familia bacteriana en dos grupos netamente distintos:

Bacterias Gram-positivas y Bacterias Gram-negativas.—Según que queden o no coloreadas por el método de Gram.

Igualmente conocida es la utilidad de esta clasificación en las investigaciones diarias del laboratorio cuando se procura identificar un microorganismo dado, ya que la reacción apuntada constituye un carácter de remarcable importancia.

El *modus operandi* y los reactivos empleados en el procedimiento original de Gram, son también muy conocidos. Una solución anilina de violeta de genciana como colorante, la solución iodo iodurada a manera de mordiente y como decolorante el alcohol absoluto.

Más tarde Weigert usó en la decoloración de cortes histológicos el aceite puro de anilina.

Este procedimiento primitivo presenta el inconveniente del abundante precipitado producido en la preparación, lo que desmerece notablemente, aparte de que al ajechar el último tiempo, o sea la decoloración, se corre el riesgo, sobre todo tratándose de operadores inexpertos, de prolongar demasiado la acción del decolorante cuando no se la detiene antes de tiempo.

El primero de estos inconvenientes fué subsanado más tarde por Ch. Nicolle, quien recomendó el uso de una solución fenicada de cristal violeta en lugar del violeta de genciana.

El cristal violeta tiene sobre el violeta de genciana (cuerpo de composición variable) la ventaja de ser un compuesto bien definido.

La modificación introducida por Nicolle evita la frecuencia y la abundancia del precipitado en las preparaciones, pero no impide que éstas puedan ser en exceso decoloradas o no serlo suficientemente al emplear la mezcla de alcohol y acetona que aconseja. Además, la solución fenicada de cristal violeta se conserva mal, a menudo se produce abundantes precipitados en los frascos y el líquido se aclara, tornándose incapaz de colorear la preparación y por lo tanto inútil.

Con la modificación que se propone, quedan suprimidos los inconvenientes anotados, lo que hace del método de Gram un procedimiento accesible aun a operadores principiantes, en cuyas manos poco prácticas debe dar los mismos resultados que en las de un experto técnico; todo ésto desde el momento en que se tiene la seguridad de que el colorante empleado no producirá precipitados que malogren la preparación, ni se correrá el riesgo de una excesiva decoloración que sólo llega a producirse, aunque no tal, prolongado por espacio de varios minutos.

La modificación que se propone reside fundamentalmente en el cambio de colorante y luego en pequeños detalles de técnica.

Prepárese el colorante de la manera siguiente:

Pésense dos gramos de cristal violeta y 1,60 gramos de cloruro de sodio Merck. En un morterito de porcelana tritúrese el cristal violeta hasta reducirlo a polvo fino, agregar 100 cm³ de agua destilada y disolver en ella la totalidad del polvo, una vez conseguido lo cual, agréguese el cloruro de sodio y continúese removiendo el líquido, el que al cabo de algunos instantes se cubre de una película a reflejos tornasolados. En este momento se ha producido ya una abundante y fina precipitación.

Recójase el precipitado en un papel de filtro y séqueselo en la estufa. Una vez completamente seco, puede ser guardado en pequeños frascos bien tapados. Es un polvo que tiene un color café oscuro sin brillo.

Para preparar la solución pésese 0,50 gramos del polvo preparado, póngasele en un frasco de Enlenmeyer de 300 cm³, agréguese 50 cm³ de alcohol a 95° y agítase el frasco hasta que se produzca la total disolución del polvo (muy soluble en alcohol) y agréguese finalmente 130 cm³ de agua destilada. La solución tiene un hermoso color violeta intenso y no debe presentar el menor indicio de precipitación.

Viértase en la preparación, previamente fijada *al calor*, algunas

gotas de la solución de violeta, al cabo de medio minuto se vuelca el colorante y se lava el preparado con el licor de Gram, dejando actuar a éste hasta notar un franco virage hacia el negro del tinte violeta de la preparación. Observado dicho virage, trátese el preparado con alcohol etílico a 90°, dejando caer el líquido gota a gota sobre la lámina, mantenida en posición inclinada hasta que el alcohol no arrastre más colorante. Lavar a gran agua y en caso necesario proceder a la recoloración con fucsina diluida o safranina, secar y montar.

Las bacterias Gram-positivas aparecen fuertemente teñidas en un violeta negro, produciendo un notable contraste con el resto de la preparación, teñida en rojo por la fucsina.

Las bacterias Gram-positivas tratadas por este método quedarán siempre teñidas en violetas, porque, como se ha dicho, sólo llega a obtenerse una decoloración incompleta, prolongando un largo rato la acción decolorante del alcohol a 90°. El bacilo de Loeffler, que por el procedimiento de Gram-Nicoll se tiñe inconstantemente, queda neta y uniformemente coloreado por este procedimiento modificado.

De la misma manera que se prepara el violeta de que hablamos más arriba, puede prepararse una fucsina especial, reemplazando al cristal violeta por Fucsina Rubina B.

Obteniéndose cristales de aspecto análogo a los de la fucsina rubina, que molidos dan un polvo fino de color verde oscuro.

Para preparar una solución de esta nueva fucsina, se procede como queda indicado al hablar del violeta, obteniéndose un colorante bien activo, que no precipita al teñir las preparaciones y que se conserva bien, indefinidamente. Reemplaza con ventaja a las soluciones diluidas del licor de Ziehl en las coloraciones simples en general y en la recoloración de los preparados tratados por el método de Gram.

Alejandro Senez.

Trabajos extractados.

CAMPBELL H. C.—*Nuevo tratamiento de las heridas y quemaduras.*—*Journal of American Veterinary Med. Association.*—Julio 1917.

El autor ha tenido oportunidad de comprobar los excelentes resultados obtenidos en el tratamiento de las heridas y quemaduras, con la siguiente fórmula:

	<u>Gramos.</u>
Timol iodurado.....	11
Suero normal de caballo.....	150
Aceite de lino	75
Agua de cal.....	75
Goma de tragacanto	7
Petróleo.....	60

Se añade el suero al fragmento y se deja veinticuatro horas. Luego se disuelve el yoduro de timol en el aceite de lino y se hace una emulsión con el agua de cal. Se añade a ella el suero y el tragacanto y finalmente el petróleo, mezclando todo.

Primeramente, el autor empleaba la simple mezcla de suero antitetánico desecado con 5-10 por 100 de timol iodurado (cristal). Prosiguiendo sus investigaciones pudo apreciar que podía substituirse el suero antitetánico por el suero normal y agregar aún algunas sustancias que hicieran el medicamento más adherente, llegando así a la fórmula mencionada.

PIETTRE.— *Observaciones sobre la putrefacción verde.*— «L'Hygiène de la Viande et du Lait.»

Entre los problemas que preocupan en la inspección de las carnes para el consumo público, figura el estudio de los factores de la putrefacción rápida de las mismas, ciertamente uno de los más importantes. El autor ha hecho un estudio muy interesante respecto a la putrefacción verde.

En la inspección de las carnes, hecha al microscopio, se descubren dos tipos de putrefacción: la putrefacción con liquefacción y la putrefacción verde. En la primera, las carnes aparecen blandas, desprenden olor desagradable, dan reacción ácida o alcalina, según el estado de evolución del proceso. Su superficie está recubierta de una capa más o menos espesa de pulpa grisácea, pegagosa y viscosa substractum de una flora microbiana, cuya composición botánica es muy compleja. En la práctica, la putrefacción con liquefacción es bastante rara, en tanto que se observa con frecuencia la putrefacción verde.

Las carnes verdes se caracterizan por una coloración que varía del verde claro al verde intenso, con predominio del tinte verde azulado en el parénquima muscular, y por un olor a la vez amoniacal y sulfhídrico en la superficie de los músculos y aliáceo en los pelotones de grasa.

La putrefacción verde observada sobre un cadáver entero, eviscerado,

afecta más particularmente a ciertas regiones: riñones, dorso, región posterior, lo que facilita considerablemente su observación por parte del inspector. Empieza siempre por las regiones donde abunda el tejido conjuntivo y el grasoso, y los vasos sanguíneos; la presencia de la grasa parece indispensable, por eso las carnes de primera calidad son las más frecuentemente atacadas.

Según Piettre, la putrefacción verde es debida a un microbio que produce un pigmento verde a expensas de la hemoglobina. A este microbio llama el autor *Bacillus Hemosulfureus*, es un bacilo movible, muy polimorfo, origina en los medios de cultivo una producción intensa de amoniaco e hidrógeno sulfurado; parece pertenecer al grupo de los proteus.

La formación del pigmento verde a expensas de la hemoglobina, exige la presencia del oxígeno; el autor ha podido reproducir experimentalmente el mecanismo, haciendo actuar el oxígeno o el agua oxigenada sobre una solución de hemoglobina saturada de hidrógeno sulfurado. La presencia del oxígeno explica el hecho de que las manchas verdes aparezcan siempre localizadas en las superficies exteriores. El enverdecimiento de las partes profundas invadidas por *Bacillus Hemosulfureos*, no se produce hasta que no están expuestas al aire; lo mismo ocurre con el líquido oscuro intenso, viscoso; de los vasos de estos tejidos, se torna verde al contacto del oxígeno atmosférico. La pigmentación de las carnes invadidas persiste en tanto que el bacilo específico no ha cedido el sitio a otras especies microbianas banales, pero más oxigenosas.

M. Piettre, ha observado igualmente que la inyección al conejito de Indias, de cultivos completos o filtrados de *Bacillus Hermosufereus*, no determina accidentes graves, el microbio de la putrefacción verde no es peligroso por sí mismo o por sus productos solubles, pero sí lo son los gases que produce en su vegetación, principalmente el amoniaco y el hidrógeno sulfhidrico, y otros no bien conocidos, compuestos que determinan mal gusto de las carnes y la intolerancia estomacal.

La manipulación de estas carnes produce cefalalgias y diarreas frecuentes.

GIOVANOLI.—*La galactorrea de la vaca curada con el colodión.*—«Il Nuovo Ercolani.»

En los casos de debilidad del esfínter muscular del pezón hay salida constante de la leche (cosa que no debe confundirse con la salida de leche en las reses que tienen la ubre llena en exceso y tienen

que andar algún tiempo), como la hay también en los casos de pequeños tumores del pezón y, según Fürstenberg, por anomalías congénitas del esfínter y por otras causas. De todos modos, el mal es grave por la pérdida continua de leche y por las pocas probabilidades de curación si se trata de parálisis, paresia o aplasia del esfínter, siendo en cambio, más fácil de corregir en los casos de neoplasias existentes entre el pezón. En el primer caso, Giovanoli recurre al colodión después de haber vaciado la mama y secado el pezón y haciendo un delicado masaje inferior y lateral, lo embadurna con el medicamento desde la base hasta un tercio de su altura. Evaporándose el éter, queda una especie de dedal de piroxilina, bastante adherente, que constriñe y ocluye tenazmente la abertura inferior del pezón y se opone a la pérdida de leche, sin el peligro del daño que puede hacer el anillo elástico colocado en el pezón y recomendado por los autores. El colodión debe ser un poco denso. Para ordeñar la vaca es fácil remover el extremo inferior de la película de colodión y rehacerla después del ordeño, embadurnando otra vez el pezón. El autor dice que con el masaje del pezón, seguido de aplicaciones de colodión, ha obtenido siempre mejoría de la galactorrea y, a menudo, una curación completa.

La enfermedad que nos ocupa es redhibitoria si se prueba que era anterior a la compra del animal.

G. S. E.—*Desinfectantes de establos que influyen desfavorablemente en la calidad de la manteca.*—«La Clínica Veterinaria.»

La glosopeda, que ha atacado gran número de vacas lecheras, ha obligado a los propietarios de vaquerías infectadas a usar con frecuencia los agentes desinfectantes, ya como preventivos o bien como curativos.

Algunos han usado el *ácido fénico* en solución concentrada o en la mezcla de Laplace para desinfectar el establo; este agente tiene un olor intenso penetrante que se difunde por todo el ambiente.

Dada la gran facilidad que posee la leche de absorber rápidamente los aromas del aire, resulta que durante el ordeño o durante la permanencia en el establo absorbe los vapores de ácido fénico. Los glóbulos grasos de la leche transportan este olor a la manteca.

En los días de mayor intensidad de la glosopeda, muchos comerciantes y consumidores observaron que la manteca desprendía un fuerte olor a ácido fénico, y por esta causa fué despreciada para el consumo. Resulta evidente que el ácido fénico se debe excluir como

desinfectante de los establos de vacas lecheras. Por regla general se debe prescindir en los establos de agentes dotados de fuerte olor ya se empleen como desinfectantes o como medicamentos, toda vez que la química posee productos antisépticos, desinfectantes y desodorantes que carecen de olor, o lo tienen muy débil, siendo su eficacia efectiva y segura.

Sección Profesional.

Del momento.

Entrega de Conclusiones.

Seguramente el hecho más culminante de la Veterinaria española durante el presente mes, ha sido la entrega a S. M. el Rey de las Conclusiones aprobadas en la memorable Asamblea Nacional, últimamente celebrada en la ciudad Condal.

Una Comisión tan prestigiosa como la formada por los Catedráticos de la Escuela de Madrid Sres. Izcara, Valero y González, fué la portadora de las aspiraciones de nuestra clase, llevando hasta las gradas del regio trono el anhelo y sentir de los que sufren resignadamente la incuria de los Gobiernos que rigen la Nación.

El Rey, que es uno de los pocos españoles que sienten el vivo deseo del progreso de su Patria y que ansía el engrandecimiento de España para colocarla al nivel de la nación más culta y progresiva, acogió las Conclusiones que le fueron entregadas con las sabias informaciones de sus emisarios, con un deseo grande de realizar pronto las peticiones de los Veterinarios.

Las palabras de Alfonso XIII reflejaron notablemente hasta qué punto está enterado de las cuestiones pecuarias, y de la importancia de la Veterinaria como única salvaguardia de la cabaña nacional, de la inmensa e incalculable riqueza pecuaria de España.

A buen seguro que si dependiera solamente de S. M., pronto estarían resueltos todos los problemas que nos preocupan a los Veterinarios, por suponer nuestra elevación moral y social.

Pero, ¡ay!, desgraciadamente, por grandes y vivos que sean los deseos de D. Alfonso, se estrellarán con la desidia y decidido propósito de nuestros gobernantes, no ya de olvidar a los Veterinarios que, ojalá

lo hicieran, sino de mortificarlos constantemente, haciendo injustas pretericiones que lastiman lo más íntimo de la dignidad.

El Rey ignora seguramente, y es seguro que la Comisión que tuvo el alto honor de llegar hasta él no se lo dijera, que la Veterinaria está despreciada por los gobernantes, que cuando éstos decretan algo, de tarde en tarde, para tratar de calmar los ánimos de los Veterinarios, excitados por sus justas peticiones, lo hacen con tal desacierto, que sólo consiguen herir premeditadamente la susceptibilidad de unos profesionales que, por lo visto, sólo sirven de mofa en el ambiente de los altos poderes.

No dejamos de comprender que estos precarios días, en que el Gobierno soporta el peso de una irregularidad grave en la vida nacional, son poco propicios para atender demandas; no cometeríamos la antipatriota insensatez de pretender ser exigentes en estos momentos en que el Gobierno no podría escuchar los razonamientos de nuestras peticiones.

Pero en el momento que cesen las causas que nos obligan a abrir este paréntesis de aparente calma, volveremos a la lucha con las mismas energías que antes; hoy sólo somos españoles, y como tales, estamos incondicionalmente al lado del Gobierno, para prestarle nuestro humilde apoyo. Mañana seremos Veterinarios y empezaremos de nuevo la guerra contra la desidia incalificable de los gobernantes.

Entonces las Conclusiones entregadas a S. M. serán nuestra bandera, y unidos todos, con la santa unión del deseo reivindicador, procuraremos lograr la solución de los problemas planteados como resultado de la inolvidable Asamblea de Barcelona.

La vida societaria de la humanidad toda, hoy está en crisis; la transformación es inevitable. Ya no depende de los Gobiernos la evolución de la Veterinaria, será la ley fatal de los acontecimientos la que hará sufrir una transformación mejoradora a esta pobre clase olvidada injustamente por la política enrarecida de los que no supieron ver la utilidad imprescindible de las ciencias pecuarias.

X.....



EN PELIGRO

Promulgado el Reglamento de Mataderos, aunque será uno de los incumplidos, en este país de las leyes, es, sin embargo, una gran conquista para la Veterinaria, en especial la rural, que forma la masa

más numerosa y necesitada de los Inspectores de substancias alimenticias, y si día de júbilo fué para nosotros el en que tomó estado legal este Reglamento, bien efímero fué, una vez más se confirmó el adagio, de que poco dura la alegría en casa de los pobres.

Las nuevas tendencias que en el régimen administrativo de España se trata de imponer han de dar al traste con este y otros Reglamentos si nosotros, no sólo con anhelos de clase, sino hasta por el bien de la Sociedad, no nos aprestamos a modificar nuestra situación en el nuevo estado de cosas que se trata de crear, y hacer que nuestra misión como sanitarios y como pecuarios dependa del Estado, no del Municipio.

Si la autonomía municipal llega a ser un hecho y el Estado cede los asuntos sanitarios al Municipio, ¿qué será de nosotros? La historia de muchos años nos ha enseñado cómo se han portado los Ayuntamientos con nuestra clase, a pesar de estar salvaguardados sus intereses, por leyes bien especificadas; leyes que se han puesto por montera caciques de todas calañas.

¿Qué no ocurrirá el día que se les deje en absoluta libertad? Entonces los Reglamentos no sólo quedarán incumplidos, sino anulados, y desde el novísimo de Mataderos hasta el de Epizootias, servirán para formar una hermosa colección de cosas que fueron algún tiempo, aunque mal, cumplidas.

Nuestras aspiraciones deben ser que la Sanidad, sea función del Estado, y que nuestra profesión, siendo como es sanitaria, dependa, por con consiguiente, del Estado.

En este sentido deben levantar y unir sus voces el Patronato de Titulares, los Colegios, los Profesionales todos, ya que esta cuestión es de vida o muerte para nosotros como sanitarios.

Diego Espino Tola.



Comentarios al nuevo Reglamento de Mataderos.

La aparición del nuevo Reglamento de Mataderos ha producido inmenso júbilo entre los veterinarios españoles, ya que constituye una de las bases sobre las cuales ha de asentarse el edificio de nuestra regeneración; pero, a mi juicio, los Veterinarios rurales, sobre todo, no debemos pecar de optimistas, pues al llevarlo a la práctica ha de tropezar con tan graves inconvenientes, que está expuesto a correr la misma suerte de lo legislado anteriormente sobre el particular y de

todo lo cual han hecho caso omiso la mayor parte de nuestros caciques pueblerinos. ¿Qué ocurrió con la Real orden del 21 de Marzo de 1914 sobre microscopios? Seguramente no llegan a un 10 por 100 los Ayuntamientos que, conminados por aquella disposición, han adquirido el precioso e indispensable instrumento.

Señalar estos inconvenientes es lo que me mueve a escribir estas cuartillas aunque como yo, los conocerán cuantos compañeros ejerzan en partido rural, por si hubiera medio de poderlos subsanar, pues, de lo contrario, no podemos hacernos ilusiones con los nuevos sueldos.

Empezaré por el art. 5.º que faculta a los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, que no tengan recursos para construir Matadero propio, para asociarse con otros limítrofes, y voy a demostrar que esta asociación es punto menos que imposible.

Como todos saben, los partidos rurales casi siempre se componen de un pueblo cabeza y dos, tres o más anejos (algunos conozco que tienen 10 y 12 de éstos) y que distan entre sí 5, 10 o más kilómetros, en cuyos partidos se vienen sacrificando entre dos y cuatro reses lanaras o cabrias diariamente, según las épocas, suponiendo que pase de 500 el número de habitantes; pues en los que no llegan a ese número ya se darían por conformes si cada dos o tres días se matara una res menor.

Pues bien, si estos pueblos intentasen asociarse para la construcción de un Matadero común, empezarían por no llegar a un acuerdo, ya que todos se creerían con derecho a tenerlo; pero si, al fin, se decidían a realizar las obras y el Matadero se hacia, desde aquel momento los vecinos de los pueblos donde no estuviera el Matadero enclavado, dejarían de comer carne o tendrían que pagarla a un precio exorbitante, pues no habría matarife que, para ganar las tres pesetas que les vienen quedando de utilidad en dos reses menores que sacrifiquen, empleara un día con una caballería para llevar y traer las reses al pueblo de su residencia, único medio de transporte que podría emplear, aun faltando a los arts. 64 y 65, pues ya sabemos todos que son muchísimos los pueblos en España que carecen de carretera.

Ante estas dificultades, lo probable es que todos los pueblos se decidan por construir Matadero o por lo menos una *aproximación*, y amenazados con la no aprobación de los presupuestos, se supone que consignarán las 365 pesetas reglamentarias, suposición un tanto gratuita cuando hay pueblos que todavía no lo hacen con las atenciones de Higiene y Sanidad pecuarias y, sin embargo, sus Presupuestos se aprueban, como seguirá ocurriendo en lo sucesivo si el hacha del le-

fiador no da al traste con el corroído, viejo y estéril árbol de nuestra política, aprovechando la ocasión de encontrarse casi abatido por efecto del furioso huracán desencadenado.

Una vez construido el Matadero, y la consignación en condiciones, los pueblos se encontrarán con derecho a exigir del Inspector de carnes el diario reconocimiento de las reses que se sacrifiquen. Ahora bien: ¿qué Veterinario será capaz de ir diariamente a un pueblo que diste de su residencia 8 o 10 kilómetros a reconocer dos reses por el módico estipendio de 1 peseta? Yo creo que ninguno, y si en vez de uno son dos o más los pueblos que ha de recorrer, resulta humanamente imposible cumplimentar este servicio.

Y en este estado las cosas, ¿qué ocurrirá? ¿Podrá obligarse a los Ayuntamientos a consignar las 365 pesetas a sabiendas de que no se realiza el servicio para el pago del cual están destinadas? ¿Tendrá derecho el Inspector de carnes a percibir la expresada cantidad sin que pueda exigírsele la práctica del reconocimiento diario?

En vista de todo lo cual, cabe el derecho de sospechar que el nuevo Reglamento surtirá sus efectos sólo cuando el Matadero esté construido en la población a donde resida el Veterinario; en los demás pueblos—algunos de más de mil almas, que se tienen que servir como anejos, y son muchísimos—sólo se habrá conseguido que, en vez de realizar el sacrificio en las cuadras y corrales de ganado, como se viene haciendo en la actualidad, lo verifiquen en un local limpio y ventilado, y no sería poco conseguir, pues en cuanto al reconocimiento, ya hemos demostrado que es imposible, y el sueldo también creo que ha de ser nulo el que el Veterinario perciba de esos pueblos, toda vez que es muy probable que anuncien la vacante y esté perpetuamente sin cubrir porque no haya quien se comprometa a realizar el servicio.

Únicamente, y dado el caso de que, a pesar de los inconvenientes señalados, se decidieran por la asociación cada tres o más pueblos para la construcción de un Matadero común, podrían algunos Veterinarios girar una visita diaria o alterna a dicho Matadero, realizando, en beneficio de la salud pública, un verdadero sacrificio, que no otra cosa sería el que por tres pesetas diarias con descuento, que correspondrían de la agrupación de los tres sueldos, se realizara el servicio, teniendo que sostener para ello una caballería.

Y para terminar, diremos algo del art. 80, que algunos consideran arma que pueden utilizar los caciques.

Desgraciadamente, hay en España muchos pueblos de escaso ve-

cindario, donde no se come carne más de cuatro o seis veces al año, en las grandes solemnidades, en cuyas ocasiones suelen matar tres o cuatro reses. Si a estos pueblos, que por lo común son pobres y miserables, se les obligara a tener un Matadero con cuantas dependencias detalla el Reglamento, además de no ser equitativo, sería imposible que de sus raquícos presupuestos sacaran la cantidad indispensable para ello, y para lo que de él se utilizan, sería muy suficiente un local de treinta a cuarenta metros cuadrados, piso y zócalo alto de cemento y amplias ventanas, a lo sumo con un apartado para el oreo. Para evitar que se abuse de las atribuciones que concede este artículo, están los Veterinarios, Médicos y Farmacéuticos, que, formando parte de las Juntas locales de Sanidad, impedirán que ésta dictamine en sentido favorable a la concesión, si en realidad no la necesitan.

Tenemos seis meses de plazo para organizar el servicio; mientras tanto, bueno será que cada cual vaya señalando las dificultades que para su implantación encuentre, y comunicándolas a quien pueda ser escuchado de los altos Poderes, para que sea factible, con Reales órdenes aclaratorias, ir las subsanando, pues sería una lástima que de una obra de tanta transcendencia para la salud pública y para el porvenir de los Veterinarios, no se sacara el fruto que está llamada a producir.

Emilio Escalada y Cerezo.

(De *La Semana Veterinaria*.)



OMISION LAMENTABLE

El Ayuntamiento de Toledo ha discutido y aprobado sus presupuestos. En su día, y con la oportuna anticipación, el Alcalde presentó al Concejo una moción participándole que se había publicado un Real decreto en el que obligaba a los municipios, ceñirse, en los servicios de Sanidad Veterinaria, a lo dispuesto en el Reglamento que dicho Real decreto publicaba con carácter general para toda España.

La moción, sufriendo el imprescindible trámite ya crónico entre nuestros munícipes, pasó al blando seno de la Comisión, en donde reposa tranquilamente un sueño de olvido incalificable.

En Toledo no es ya una imposición de arriba, es una necesidad sentida hace mucho tiempo, ante el peligro de una catástrofe que tarde o temprano va a caer sobre nosotros, por intoxicaciones que tienen que hacernos lamentar nuestra impremeditación.

Son varios los esfuerzos hechos en el Ayuntamiento por algunos Concejales, hace ya tiempo, para reorganizar los servicios veterinarios; todas las tentativas fueron infructuosas; siempre se antepuso la controversia política, ante una obra de sanidad que con anhelo espera el pueblo. Luego veremos quiénes son los responsables de lo que fatalmente nos amaga.

No pasamos porque las disidencias de políticos sea motivo para abandonar la tramitación de esa moción; y menos aún pasamos por ello, cuando este caso de abulia hará que los presupuestos no puedan ser aprobados por el Gobernador, pues sus facultades se lo impiden en absoluto, al notar que el servicio Veterinario no se adapta al nuevo Reglamento.

Esto, dicho así, parece constituir una amenaza; no, nada de eso; es un vivo deseo de preveer algo que se cierne sobre nosotros; es una ilusión grande de que Toledo sea la primera en los servicios de sanidad Veterinaria.

Sección Bibliográfica.

Práctica e importancia de las medidas sanitarias de carácter general, contenidas en el Reglamento de Epizootias, por D. Rufino Portero López.

Editado por el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Segovia, ha publicado el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria de aquella capital un folleto que contiene la interesante conferencia que dió su autor en las misiones culturales allí organizadas.

Además de estar muy bien escrito, contiene los consejos más importantes que se le pueden dar a los ganaderos, vulgarizando, huyendo del tecnicismo, el modo de evitar las enfermedades infecto-contagiosas, cómo se ha de proceder cuando aparecen éstas y modos de evitar la reaparición de estas enfermedades.

Entendemos que es la forma de escribir para el ganadero; ha sido un verdadero acierto del Sr. Portero López.

Sinceramente le felicitamos y le animamos para que no cese esa labor, que honrándole a él, honra a la Veterinaria.

«**El Cultivador Moderno.**»—El número del mes de Febrero de la Revista agro-pecuaria *El Cultivador Moderno*, que se inserta en Barcelona, es de los más interesantes que ha publicado.

Entre otros trabajos de gran interés, publica el interesantísimo «Prados y forrajes», por Raúl M. Mir, Director de *El Cultivador*; «Oleicultura. La elaboración de aceites en Tortosa y su comarca», por Isidoro Aguiló y Cortés; «Viti-vinicultura», por Víctor C. Manso de Zúñiga; «Industrias Rurales», por R. de Más Solanes.

En la Sección de Prácticas Modernas, que dirige el Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, D. Juan Rof Codina, insertan también trabajos de gran importancia los Sres. Rafael Areses y Leopoldo H. Robredo y otros distinguidos técnicos, publicando también la reseña del homenaje en honor de D. José María Hernández celebrado en La Coruña, Información, Conocimientos útiles, Bibliografía, Horticultura y Mercados.

Los que no conozcan esta interesantísima Revista y deseen conocerla, pueden pedir se les envíe un número de muestra, así como los que deseen suscribirse deben enviar 6 pesetas por Giro Postal al Director de la Revista en la sección de Galicia y Asturias, D. Juan Rof Codina, San Andrés, 168, 3.º, La Coruña.

Ecos y Noticias.

Lo de siempre.

D. Amalio Gimeno ha publicado un Real decreto el 31 Enero último, por el cual se transforma a los Subdelegados de Medicina en Inspectores sanitarios de distrito, con objeto de asignarles un sueldo fijo que se cree no será inferior a mil pesetas anuales.

La idea nos parece excelente; pero, el Sr. Gimeno, Médico, ¿cómo se ha olvidado de que existen también subdelegados de Farmacia y Veterinaria? ¿O es que opina, como otros políticos, que los Farmacéuticos y Veterinarios ya reciben bastante honra con servir gratuitamente al Estado?

Concurso de canarios.

En el concurso de canarios recientemente celebrado en Barcelona por la Sociedad de Fomento de la cría del canario, actuó con gran acierto de Presidente de Jurado nuestro buen amigo y compañero D. José Rueda, que llevó dignamente en todos los actos verificados la representación del Colegio Oficial Veterinario de la provincia de Barcelona.

Entrega de conclusiones.

Una Comisión compuesta por los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, han entregado el día 19 a S. M. el Rey las conclusiones aprobadas en la última Asamblea celebrada en Barcelona.

La Comisión salió muy satisfecha del amable recibimiento de D. Alfonso, del que escucharon frases muy halagüeñas para la Veterinaria.

Oposiciones terminadas.

Han terminado las oposiciones celebradas últimamente en Madrid para ingreso en Veterinaria Militar.

Como siempre, fué muy reducido el número de aspirantes presentados; aún no se quieren convencer los Sres. Ministros que no supone hoy porvenir ese Cuerpo para los que ingresan ahora; y se muestran reacios a modificar sus raquífticas escalas.

Circular recibida.

Hemos recibido una circular del Colegio de Veterinarios de la provincia de Oviedo. En ella se insertan los acuerdos de aquel Colegio y la protesta elevada a los deseos de algunos compañeros de dividir la carrera y separar el herrado.

Agradecemos el envío y excitamos a la lucha; es la forma de conseguir todos nuestros anhelos.

Congreso de medicina.

El Ayuntamiento de Toledo concurre a la Exposición del Congreso de Medicina con objetos y fotografías de todos sus establecimientos de Higiene.

Le deseamos un franco éxito.

Intoxicación.

Hace unos días, en Valladolid, ocurrieron graves intoxicaciones, producidas por embutidos en malas condiciones de salubridad.

Brindamos al Ayuntamiento de Toledo este botón de muestra, para ver si se le ocurre organizar aquí este servicio de inspección sanitaria, que está completamente abandonado.

Monumento en proyecto.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí ha tenido la feliz idea de hacer un monumento que perpetúe la memoria del ilustre Arzobispo de Tarragona, desgraciadamente desaparecido del mundo.

Nos congratula la idea y, asociándonos a ella, nos ofrecemos para coadyuvar a la realización del proyecto.

Recibido.

Hemos recibido los números 2 y 3 de *La Defensa Veterinaria*.

Agradeciendo el envío de la nueva revista, la deseamos vida próspera y larga.